Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO Proceso

Radicado : 680014003006-2024-00219-00

## JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Revisada la solicitud elevada por RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900.977.629-1, y reunidos los presupuestos contemplados en la ley 1676 de 2013 y el decreto 1835 de 2015 - Artículo 2.2.2.4.2.3-, con las prevenciones del caso, a de despacharse favorablemente su solicitud.

Así las cosas, este despacho,

## RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la Solicitud de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHICULO, presentada por RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900.977.629-1 contra YURY KATHERINE REMOLINA MANTILLA C.C 1098624326.

SEGUNDO: En consecuencia, ORDENESE la aprehensión y entrega del vehículo dado en garantía que se describe a continuación, a favor de RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900.977.629-1

MODELO	2023	MARCA	RENAULT	
PLACAS	KSY287	LINEA	KWID	
SERVICIO	PARTICULAR	CHASIS	93YRBB003PJ094229	
COLOR	GRIS ESTRELLA NEGRO	MOTOR	B4DA426Q001183	

Por secretaría, ofíciese a la Policía Nacional, sección Automotores, a efectos de garantizar la eficacia de lo ordenado, teniendo en cuenta que el vehículo deberá dejarse a disposición de la parte demandante RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900.977.629-1 en la dirección suministrada en el libelo demandatorio para tal fin, la cual corresponde a:

**PARQUEADEROS** CAPTUCOL, Los PARQUEADEROS SIA. PARQUEADEROS ALMACENAMIENTO LA PRINCIPAL

Cumplido lo anterior, hágase la entrega inmediata del bien a RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900.977.629-1

TERCERO: RECONOCER personería jurídica a la Dra. CAROLINA ABELLO OTÁLORA C.C. 22.461.911 de Barranquilla. T.P. No. 129.978 del C. S. de la J. como apoderado judicial de RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO en los términos y para los efectos del poder conferido.

La Juez,

**APARICIO BENAVIDES** 

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N°058 del 02 de mayo 2024.